



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 41 -2010-ACSS
Santiago de Surco, 19 MAY 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 85-2008-ACSS, se modificó el Acuerdo de Concejo N° 45-2007-ACSS que conformó la Comisión Especial de Regidores de Límites de la Municipalidad de Santiago de Surco, integrada por los señores Regidores Enrique Eduardo Martinelli Freundt como Presidente, Carlos Fernando Marcet Salas y Omar David Montoro Castro como miembros;

Que, mediante el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 25-2010-ACSS del 13.04.2010, se declara la vacancia del cargo de Regidor del Concejo Distrital de Santiago de Surco, por fallecimiento del Regidor señor Ingeniero Enrique Eduardo Martinelli Freundt;

Que, el Artículo Segundo de la Resolución N° 258-2010-JNE del 21.04.2010 del Jurado Nacional de Elecciones, se Convoca a doña Rocío Patricia Andrade Botteri para que asuma el cargo de regidora del Concejo Distrital de Santiago de Surco, para completar el período de gobierno municipal 2007 - 2010, otorgándole la respectiva credencial; haciéndose necesario modificar la Comisión Especial de Regidores de Límites de la Municipalidad de Santiago de Surco;

De conformidad con el Artículo 9° numeral 15) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 72° de la Ordenanza N° 301-MSS, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 85-2008-ACSS, en la forma siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión Especial de Regidores de Límites de la Municipalidad de Santiago de Surco, la que estará integrada por los siguientes Regidores:

Omar David Montoro Castro, que la Presidirá.
Carlos Fernando Marcet Salas.
Rocío Patricia Andrade Botteri.

Mando se registre, comuniquen y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYROS
ALCALDE

